



Buenos Aires, 20 de Febrero de 2019

EX-2019-04155944- -APN-DD#MSYDS**“Contratación de los trabajos de provisión, instalación de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un servicio de enlace dedicado y Telefonía IP”****Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Operación ENCT: Préstamo BID 3772 – OC/ARG.****Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud – PHIP 8516 (SUMAR)****Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles-ECNT: 8508***Sres.:***Circular aclaratoria N° 1**

Nos dirigimos a Ustedes, en relación al proceso de adquisición citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en el *Cláusula 5. “Pedidos de Aclaraciones”* del Anexo I del Documento de Licitación, la Circular Aclaratoria N° 1 dispuesta por el Comprador:

Consulta 1:

Dado el objeto de la contratación “Contratación de los trabajos de provisión, instalación de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un servicio de enlace dedicado y Telefonía IP” y dado que la tabla del Anexo III considera solo el cobro de un abono mensual por los mencionados servicios entendemos que la totalidad del hardware necesario para la prestación de estos servicios se proveerán en modalidad comodato y no serán incorporados al patrimonio del organismo, por lo que al finalizar el periodo contractual el adjudicatario deberá retirarlos, es esta una interpretación correcta?

Respuesta 1: Se requiere comodato.**Consulta 2**

Entendiendo que las tecnologías ofrecidas deben cumplir con los estándares indicados en la descripción del Ítem 1 – Servicio de Telefonía IP, solicitamos para el correcto dimensionamiento de las interfaces a proveer que se especifique la cantidad de y tipo de enlaces de comunicaciones que deberán integrarse al servicio, y en que domicilio se encuentra cada uno:

- Trama E1, Indicando el tipo de señalización (R2, PRI, etc...), interfaz (G703. RJ45, etc..),
- Trama SIP, cantidad de canales, tipo de conexión (enlace dedicado o acceso a través de internet)
- Puertos FXO, cantidad ¿?
- Puertos FXS, cantidad ¿?

Respuesta 2:



- Trama E1, Indicando el tipo de señalización (R2, PRI, etc....), interfaz (G703, RJ45, etc.): 30 canales sip trunkar.
- Trama SIP, cantidad de canales, tipo de conexión (enlace dedicado o acceso a través de internet): enlace x internet.
- Puertos FXO, cantidad ¿?: No se requiere.
- Puertos FXS, cantidad ¿?: No se requiere.

Consulta 3

Indicar la cantidad de Pre Atendedores (IVR), Grupos de Captura, Conferencias Múltiples, Voicemail y Voicemail2Mail que deberán implementarse y cuál es la cantidad máxima que es sistema debe soportar sin agregado de módulos, ni licencias adicionales.

Respuesta 3: 3 IVR. Grupos de Captura, Conferencias Múltiples, Voicemail y Voicemail2Mail que deberán implementarse cantidad máxima que es sistema debe soportar sin agregado de módulos, ni licencias adicionales: **Los que trae la central por default, se irán configurando a demanda.**

Consulta 4

Dado que en los terminales telefónicos IP lo estándar es que el conector de auriculares sea de tipo RJ-9 y no de 2.5mm como lo indicado en pliego, entendemos que sería admisible que los terminales IP ofrecidos tengan solamente conector RJ9 para auriculares. Confirmar si esta interpretación es correcta ¿?

Respuesta 5:

Se requiere RJ9.

Consulta 5

No se encuentra mención en el pliego a ningún servicio de supervivencia local, entendiéndose por supervivencia la capacidad del sistema de en caso de todos los vínculos de comunicaciones mantener al menos la posibilidad de funciones básicas como llamadas entre internos de un mismo domicilio, solicitamos se aclare esta funcionalidad debe ser soportada por el sistema.

Respuesta 5:

Un servicio de supervivencia dependiendo de la central del proveedor.

Consulta 6:

Dado que en el punto 7. Formalidades de la presentación, ítem 7 piden especificar el cuadro tarifario y minutos libres ofrecidos como parte del servicio, entendemos que como parte del servicio debe proveerse un troncal IP para la interconexión con la PSTN. Solicitamos que nos confirmen si esta interpretación es correcta y en caso positivo nos indiquen la cantidad de:

Numero de Acceso o Cabecera (DIDs) solicitados.

Cantidad de canales simultáneos salientes.

Cantidad de minutos salientes promedios mensuales.

Respuesta 6:

Número de Acceso o Cabecera (DIDs) solicitados: 3 números de cabecera.



Cantidad de canales simultáneos salientes: 30 canales sip trunkar.
Cantidad de minutos salientes promedios mensuales: 500 con excedente tarifado.

Consulta 7

Se solicita que indique si el organismo cuenta con Switches con funcionalidad PoE para la conexión y alimentación de los teléfonos IP a proveer o si se deben proveer fuentes de alimentación para los teléfonos. En caso afirmativo indicar la cantidad de fuentes de alimentación a proveer. En caso de que el organismo desee que se provean los Switches con funcionalidad PoE se solicita que se indique, cantidad y número de puertos necesarios.

Respuesta 7: Contamos con switches PoE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Cr Silvia Pérez